



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000240091**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 02 de Diciembre de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la zona manzana educativa donde hacen presencia varios Colegios Distritales San Francisco, Menorah y Eduardo Santos, sector Santa Isabel, barrio Eduardo Santos, localidad de Los Mártires - SDQS No. 5113012024

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000620272.**

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la zona manzana educativa donde hacen presencia varios Colegios Distritales San Francisco, Menorah y Eduardo Santos, sector Santa Isabel, barrio Eduardo Santos, localidad de Los Mártires; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el catorce (14) y dieciocho (18) de noviembre de 2024, identificando un (01) punto de iluminación en falla, para lo cual se generó la orden de trabajo correspondiente, que ENEL COLOMBIA ejecutó el veintiuno (21) de noviembre de 2024, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CL 1 F BIS KR 19 B	Luminaria Apagada	18722212	21-11-2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000240091**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 02 de Diciembre de 2024

disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: John Alexander Linares – Contratista SSFAP
Revisó: Adriana Villabona Mogollón - Contratista SSFAP
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector de SSFAP